

ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA

EJERCICIO ECONOMICO 2024

1. Modelo del Negocio.

- 1.1. Descripción de la organización.
- 1.2. Descripción del entorno externo de la organización.
- 1.3. Desafíos e Incertidumbres.

2. Objetivos Estratégicos.

3. Cuestiones Medioambientales

- 3.1. Consideraciones Iniciales.
- 3.2. Contaminación.
- 3.3. Prevención y gestión de residuos.
- 3.4. Usos sostenibles del agua, materias primas y energía.
- 3.5. Cambio Climático
- 3.6. Protección de la Biodiversidad.
- 3.7. Cumplimiento Ambiental.

4. Cuestiones Sociales y relativas al personal.

- 4.1. Empleo.
- 4.2. Organización del Trabajo.
- 4.3. Integración e Igualdad.
- 4.4. Salud y Seguridad.
- 4.5. Privacidad.
- 4.6. Formación.

5. Respeto a los Derechos Humanos.

6. Lucha contra la corrupción y el soborno.

7. Sociedad.

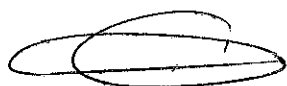
8. Criterios Utilizados en la elaboración del estado de información no financiera.



Introducción

Transporte Antonio Díaz Hernández, S.L. (en adelante TADH) da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (BOE» núm. 314, de 29 de diciembre de 2018), incluyendo como Anexo al Informe de Gestión el Estado de Información No Financiera (en adelante, EINF).

En aras de una mayor transparencia y homogeneidad en la comunicación del desempeño de las organizaciones, la ley anteriormente mencionada hace referencia al marco mínimo de contenidos sobre los que las compañías deben informar en caso de que sean materiales para su actividad. Por el contrario, no especifica el seguimiento de algún estándar de reporte en concreto.



1. Modelo de negocio.

1.1. Descripción de la organización.

TADH es una compañía que tiene más de 35 años de historia. Durante el ejercicio 2024, la compañía ha concluido su proceso de desinversión en la actividad de transporte de pasajeros, centrando completamente su actividad en la gestión patrimonial e inmobiliaria.

La sociedad centra actualmente su actividad en el **arrendamiento de bienes inmuebles urbanos**, tras haber completado durante el ejercicio anterior la **transmisión de su unidad productiva vinculada al transporte de pasajeros**.

El modelo de negocio se basa en la **gestión eficiente de activos inmobiliarios propios**, que incluyen 7 viviendas, 11 naves, 1 local, 1 garaje y 1 finca ubicados principalmente en Fuerteventura, Tenerife y Gran Canaria. La sociedad actúa como arrendadora, gestionando directamente los contratos, el mantenimiento y el seguimiento del rendimiento de sus activos.

Los ingresos proceden íntegramente de las rentas derivadas del arrendamiento, y la estrategia empresarial se orienta hacia:

- **La maximización del valor patrimonial** de los inmuebles.
- **La estabilidad financiera a través de rentas recurrentes.**
- La **selección rigurosa de inquilinos** que garantice relaciones contractuales estables y cumplimiento normativo.
- **La mejora continua en la eficiencia energética y sostenibilidad de los activos**, en la medida de lo posible.

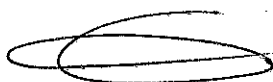
La empresa mantiene una estructura operativa reducida, proporcional al volumen de actividad, con personal administrativo y de gestión dedicado a la supervisión de contratos, atención a arrendatarios y coordinación con proveedores externos para mantenimiento o servicios auxiliares.



TADH hace una apuesta firme por un modelo de gestión en consonancia con los tiempos, en equilibrio económico, social y medioambiental, y basado en la seguridad y la calidad como elementos fundamentales del servicio.

Nuestra actividad está supeditada a la dirección que nos marca nuestra Misión y Visión, y a la puesta en marcha de unos Valores en los que trabajamos cada día. La cadena de valor la componen todos los participantes del negocio, es decir, nuestros clientes, proveedores, financiadores y sobre todo nuestro personal.

Para lograr nuestros objetivos estratégicos y de negocio estamos firmemente comprometidos con los principios éticos, la seguridad de las personas y la calidad de nuestros servicios, así como en dirigir nuestra actividad hacia la sostenibilidad de la compañía, en el sentido más amplio del término.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and strokes, located at the bottom left of the page.

1.2. Descripción del entorno externo de la organización.

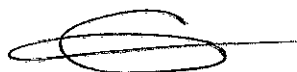
Durante el ejercicio 2024, la actividad de la sociedad se ha desarrollado en un entorno económico marcado por la moderación del crecimiento, la persistencia de una inflación contenida y la evolución de los tipos de interés. En el caso particular de la Comunidad Autónoma de Canarias, se ha observado una recuperación sostenida del mercado inmobiliario, especialmente en zonas urbanas y costeras con alta demanda residencial y turística.

En el ámbito del arrendamiento de inmuebles urbanos, el entorno externo ha venido determinado por los siguientes factores:

- Estabilidad de la demanda de arrendamiento en zonas tensionadas de las islas capitalinas, motivada por la presión demográfica, la limitada oferta de vivienda disponible y las restricciones a la construcción de obra nueva en determinadas áreas.
- Desarrollo normativo autonómico y estatal en materia de vivienda, especialmente en relación con la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, que ha introducido medidas de control de precios del alquiler en áreas tensionadas, ampliación de la duración mínima de los contratos y mayores exigencias en la justificación de las subidas de renta.
- Sensibilidad social y política sobre el uso del parque inmobiliario, en especial respecto al equilibrio entre alquiler residencial, uso turístico y vivienda vacacional, aspectos particularmente relevantes en las islas.
- Aumento de los costes de mantenimiento y seguros, debido al encarecimiento de suministros, nuevas exigencias en sostenibilidad, y actualizaciones de la normativa sobre eficiencia energética y accesibilidad en edificios.

En respuesta a este entorno, la sociedad ha adoptado una política de gestión prudente de sus activos, centrada en:

- El cumplimiento riguroso de las normativas autonómicas y estatales aplicables.
- La conservación y revalorización del patrimonio inmobiliario.
- La mejora progresiva de la eficiencia operativa.



- La gestión ética y transparente de las relaciones contractuales con arrendatarios.

Este enfoque ha permitido mantener una actividad estable en un entorno cambiante y exigente, reforzando la posición de la empresa como arrendadora responsable en el contexto del mercado canario.

1.3. Desafíos e Incertidumbres.

La sociedad, dedicada al arrendamiento de inmuebles, gestiona actualmente un conjunto de activos compuesto por 7 viviendas, 11 naves industriales, 1 local comercial, 1 garaje y 1 finca rústica. Esta cartera diversificada le permite mantener una base de ingresos estable, aunque también expone la actividad a ciertos desafíos e incertidumbres derivados del entorno económico y regulatorio.

Entre los principales desafíos identificados destacan:

1. Evolución del marco normativo en materia de vivienda y arrendamiento: La entrada en vigor de la Ley 12/2023, por el derecho a la vivienda, junto con su posible desarrollo autonómico en Canarias, plantea incertidumbres en relación con:

- El posible establecimiento de zonas tensionadas, con impacto en la actualización de rentas residenciales.
- Nuevas limitaciones contractuales en el arrendamiento de viviendas.
- El creciente grado de intervención normativa, especialmente en el mercado residencial.

Aunque la mayoría de los activos gestionados (naves, local, garaje y finca) no se ven afectados directamente por estas medidas, las viviendas arrendadas sí podrían estar sujetas a un entorno más regulado.

2. Costes operativos e inversiones en mantenimiento: La diversificación del parque inmobiliario implica la necesidad de mantener infraestructuras de distinta tipología y antigüedad, lo que genera costes heterogéneos de conservación, seguros, impuestos y adecuación a normativas técnicas (por ejemplo, en naves industriales).



Asimismo, se prevé que en el medio plazo puedan surgir exigencias adicionales en materia de sostenibilidad energética que requieran inversiones progresivas, sobre todo en aquellos activos que no cuenten con certificados energéticos eficientes.

3. Riesgo de vacancia y cambios en la demanda: Aunque actualmente la ocupación se mantiene estable, el riesgo de vacancia en algunos segmentos como naves industriales o locales comerciales está condicionado por:

- La coyuntura económica general.
- La evolución del tejido empresarial local.
- La demanda efectiva de espacios logísticos o comerciales en la zona.

4. Incertidumbre macroeconómica y financiera: Factores como el nivel de inflación, la política monetaria del BCE, o los cambios en el acceso a financiación por parte de arrendatarios pueden impactar indirectamente en la morosidad o en la renovación de contratos a largo plazo.

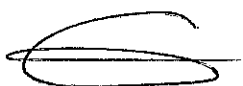
5. Creciente exigencia social en responsabilidad empresarial: La sociedad opera en un entorno en el que se espera un comportamiento ético, transparente y sostenible por parte de los propietarios de inmuebles. En ese sentido, el compromiso con una gestión responsable de los activos y la calidad en el trato con arrendatarios se consolida como una expectativa clave del entorno.

2. Objetivos Estratégicos.

La sociedad ha definido una serie de objetivos estratégicos orientados a consolidar su actividad como arrendadora patrimonial y asegurar una gestión eficiente, responsable y sostenible de sus activos inmobiliarios. Estos objetivos se estructuran en torno a cinco ejes principales:

1. Estabilidad financiera y generación de ingresos recurrentes

- Mantener una ocupación estable del parque inmobiliario.
- Minimizar el riesgo de impagos mediante la selección rigurosa de arrendatarios y el seguimiento proactivo de contratos.



- Optimizar la rentabilidad de los activos, equilibrando ingresos y costes operativos.

2. Conservación y revalorización del patrimonio

- Garantizar el adecuado mantenimiento técnico y legal de los inmuebles.
- Planificar inversiones progresivas para mejorar las condiciones estructurales, de accesibilidad y eficiencia energética de los activos.
- Proteger el valor patrimonial frente a riesgos físicos, contractuales o legales.

3. Cumplimiento normativo y adaptación regulatoria

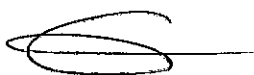
- Adaptarse proactivamente a los cambios normativos en materia de arrendamiento, especialmente en el ámbito residencial.
- Incorporar cláusulas contractuales que reflejen los nuevos requisitos legales, de forma clara y transparente.
- Asegurar el cumplimiento en materia fiscal, técnica, de protección de datos y prevención del blanqueo de capitales.

4. Responsabilidad social y compromiso con arrendatarios

- Fomentar relaciones contractuales estables, respetuosas y orientadas a largo plazo.
- Atender con diligencia las incidencias y necesidades de los inquilinos.
- Aplicar criterios éticos en la gestión de la actividad arrendadora, garantizando el respeto de los derechos fundamentales.

5. Sostenibilidad y mejora ambiental progresiva

- Reducir el consumo de recursos mediante digitalización administrativa y control energético.
- Estudiar la viabilidad de actuaciones que mejoren la eficiencia energética de los inmuebles, priorizando aquellas de bajo coste o alta rentabilidad ambiental.
- Alinear progresivamente la gestión patrimonial con los principios de sostenibilidad, aun cuando la actividad tenga bajo impacto ambiental directo.



3. Cuestiones Medioambientales.

3.1. Consideraciones Iniciales

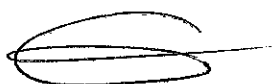
La sociedad desarrolla exclusivamente una actividad de arrendamiento de bienes inmuebles, sin procesos productivos, industriales ni logísticos, por lo que su impacto ambiental directo es limitado. No obstante, se reconoce la responsabilidad que corresponde como entidad gestora de un patrimonio inmobiliario, y la necesidad de alinear progresivamente la gestión de los activos con criterios de sostenibilidad.

El conjunto de inmuebles arrendados, que incluye viviendas, naves industriales, un local, un garaje y una finca, genera consumos energéticos y de recursos asociados principalmente al uso por parte de los arrendatarios y a las operaciones de mantenimiento básicas asumidas por la propiedad.

En este contexto, la sociedad adopta un enfoque prudente, pero comprometido, que se concreta en:

- Supervisión del estado energético de los inmuebles, mediante certificados de eficiencia energética y observancia de los requisitos técnicos aplicables.
- Aplicación del principio de mantenimiento responsable, priorizando actuaciones que eviten deterioro estructural y reduzcan el consumo innecesario de recursos.
- Uso racional de suministros en las operaciones administrativas propias (oficinas, sistemas informáticos, documentación, etc.).
- Potenciación progresiva de prácticas de digitalización, minimización de uso de papel y racionalización del consumo eléctrico.

En línea con su perfil de actividad y dimensión, la sociedad no dispone de una política medioambiental formalizada, aunque mantiene un criterio operativo orientado a la optimización del uso de recursos y al cumplimiento de las normas medioambientales aplicables.



3.2. Contaminación.

Dado que la sociedad no desarrolla actividad industrial, de transporte ni de transformación de materiales, no genera emisiones directas significativas al aire, al agua ni al suelo, ni residuos tóxicos o peligrosos. La actividad se limita a la gestión patrimonial de inmuebles arrendados, y por tanto el nivel de contaminación atribuible a la empresa es prácticamente nulo en términos operativos directos.

Las posibles fuentes indirectas de impacto ambiental pueden estar relacionadas con:

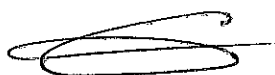
- El consumo energético de los inmuebles arrendados, principalmente a cargo de los arrendatarios.
- Los residuos generados en actuaciones de mantenimiento o reforma, realizados por proveedores externos autorizados.

En este sentido, la sociedad aplica los siguientes principios de actuación:

- Selección de proveedores cualificados que garanticen la correcta gestión de residuos derivados de obras o actuaciones sobre los activos.
- Supervisión general del estado de las instalaciones para prevenir riesgos de vertidos o contaminación accidental (por ejemplo, en naves con antiguas instalaciones de saneamiento o almacenamiento).
- Promoción del uso de productos no contaminantes y sistemas de iluminación eficiente, en la medida en que corresponda a la propiedad.

La empresa no ha recibido ninguna sanción, apercibimiento o requerimiento por parte de autoridades ambientales durante el ejercicio 2024, ni ha estado involucrada en situaciones con impacto negativo medioambiental.

Dado su bajo nivel de impacto directo, no se han establecido objetivos cuantitativos específicos en materia de reducción de contaminación, aunque se mantiene una política general de cumplimiento normativo y prevención pasiva en todos los inmuebles bajo gestión.



3.3. Prevención y gestión de residuos.

La actividad de la sociedad, centrada exclusivamente en el arrendamiento de inmuebles urbanos e industriales, no genera residuos de forma directa en su operativa diaria, ya que no desarrolla actividades de producción, distribución o consumo intensivo de materiales.

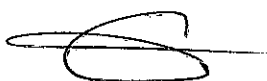
Los únicos residuos asociados a la empresa derivan de actuaciones puntuales de:

- Mantenimiento, reparación o mejora de los inmuebles.
- Gestión documental y administración interna, en cantidades mínimas.

En este contexto, la sociedad aplica criterios de responsabilidad ambiental proporcionales a su actividad, que se concretan en:

- Contratación de proveedores y operarios cualificados, que cumplen con la normativa en materia de gestión y retirada de residuos de construcción o derivados del mantenimiento (RCDs).
- Supervisión de actuaciones técnicas para verificar que los residuos generados en reformas menores o adecuaciones se tratan conforme a la legislación vigente, y se entregan a gestores autorizados.
- Uso racional de recursos en sus procesos administrativos, mediante:
 - Digitalización progresiva de documentos.
 - Reducción del uso de papel, consumibles y plásticos de un solo uso en oficina.

Dado el bajo nivel de residuos generados, no se dispone de un sistema formal de medición ni de objetivos de reducción cuantitativos, aunque se mantiene un enfoque constante de minimización de residuos y cumplimiento legal.



3.4. Usos sostenibles del agua, eficacia en el uso de materias primas, eficiencia energética y uso de energías renovables.

La actividad principal de la sociedad, centrada en el arrendamiento de inmuebles urbanos, residenciales e industriales, no requiere el uso intensivo de agua ni materias primas, ni genera un consumo energético significativo en términos operativos propios.

No obstante, la empresa asume un compromiso con la gestión responsable de los recursos y promueve criterios de eficiencia y sostenibilidad ambiental aplicables tanto a sus procesos internos como a la gestión patrimonial de sus activos.

Uso sostenible del agua

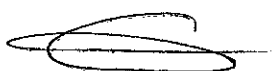
- La sociedad no realiza procesos que impliquen consumo directo de agua, salvo el correspondiente a servicios mínimos de oficina y mantenimiento básico de inmuebles.
- En las actuaciones sobre activos, se favorecen instalaciones eficientes y sistemas de control de consumo (grifos monomando, cisternas de doble descarga, etc.), cuando resulta viable técnicamente.

Materias primas

- La sociedad no consume materias primas en su actividad habitual.
- Se prioriza el uso de materiales duraderos y certificados en trabajos de reparación, y la reutilización de componentes cuando es técnica y legalmente posible.

Eficiencia energética

- El consumo energético de los inmuebles corresponde mayoritariamente a los arrendatarios, pero la sociedad realiza un seguimiento básico del estado energético de sus activos, especialmente en viviendas, locales y naves.
- Se dispone de certificados de eficiencia energética actualizados, conforme a la normativa vigente.
- En reformas o sustitución de equipamientos comunes, se favorece la instalación de sistemas eficientes, como:



- Iluminación LED.
- Aislamientos térmicos.
- Renovación de equipos de climatización obsoletos (si son de propiedad).

Energías renovables

- Actualmente, la sociedad no dispone de sistemas propios de generación de energía renovable, si bien está abierta a evaluar en el futuro la viabilidad de instalar soluciones solares o similares en activos industriales, siempre que exista retorno razonable de inversión y compatibilidad técnica.

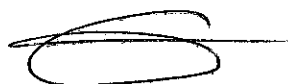
La compañía no ha establecido aún objetivos cuantitativos en esta materia, aunque mantiene una actitud proactiva y conforme a la legislación vigente, incorporando progresivamente mejoras sostenibles en la medida en que las condiciones económicas y técnicas lo permiten.

3.5. Cambio Climático: reducción de emisiones de gases de efectos invernadero.

La sociedad no desarrolla actividades con impacto relevante sobre las emisiones de gases de efecto invernadero ni sobre el calentamiento global. No obstante, como entidad que gestiona un conjunto de activos inmobiliarios, reconoce el riesgo creciente que el cambio climático puede representar sobre el valor, la habitabilidad o la eficiencia de dichos activos, especialmente a medio y largo plazo.

A pesar de no formar parte de sectores directamente expuestos a normativas específicas sobre descarbonización o emisiones, la empresa identifica varias vías de exposición indirecta:

- Cambios normativos que pudieran derivarse de nuevas exigencias en eficiencia energética o sostenibilidad de inmuebles arrendados (tanto en viviendas como en activos industriales).
- Impactos físicos del cambio climático, como:
 - Incremento de temperaturas medias (y su repercusión en el confort térmico de los inmuebles).



- Mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos, especialmente en zonas costeras de Canarias.
- Mayor escrutinio social e institucional sobre el comportamiento medioambiental de los propietarios inmobiliarios.

Ante este contexto, la empresa ha adoptado una estrategia prudente de adaptación progresiva, que incluye:

- Supervisión del estado de los certificados de eficiencia energética de sus activos.
- Análisis de viabilidad de mejoras técnicas en inmuebles con bajo rendimiento energético.
- Consideración de criterios de sostenibilidad y resiliencia climática en las futuras decisiones de inversión, conservación o reforma.

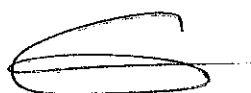
Aunque no se han definido planes específicos de mitigación o adaptación formalizados, la sociedad se mantiene atenta a la evolución normativa y técnica en esta materia, con el objetivo de anticipar futuras exigencias legales o de mercado relacionadas con el impacto del cambio climático.

3.6. Protección de la Biodiversidad.

La actividad de la sociedad, centrada exclusivamente en el arrendamiento de inmuebles urbanos e industriales, no tiene lugar en entornos naturales sensibles ni implica usos del suelo que afecten directa o indirectamente a hábitats naturales, especies protegidas o espacios de especial interés ecológico.

Ninguno de los activos arrendados —incluidas las viviendas, naves, local, garaje o finca— se sitúa en zonas de la Red Natura 2000, parques naturales ni espacios con valores ecológicos destacados según el planeamiento territorial y ambiental de la Comunidad Autónoma de Canarias.

No obstante, la empresa asume un enfoque preventivo y de respeto al entorno en todos sus procesos, y se compromete a:



- Verificar las condiciones urbanísticas y ambientales de sus activos antes de acometer reformas o actuaciones que pudieran alterar el entorno inmediato.
- Solicitar los permisos oportunos cuando así lo requiera la normativa ambiental o de ordenación del territorio.
- Contratar únicamente proveedores cualificados que actúen conforme a los principios de protección del medioambiente y de los recursos naturales.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido afectaciones, denuncias ni sanciones por motivos vinculados a la biodiversidad o al entorno natural.

3.7. Cumplimiento Ambiental.

TADH no ha identificado incumplimientos de las leyes o normativas en materia de medio ambiente en el ejercicio de su actividad económica durante el ejercicio 2.024.

4. Cuestiones Sociales y relativas al personal.

TADH no es ajena a los típicos riesgos inherentes al personal tales como el absentismo, el incumplimiento del marco legal en materia de prevención de riesgos laborales y/o la conflictividad laboral.

El Departamento de Recursos Humanos realiza continuos esfuerzos para detectar y en su caso corregir el cumplimiento de las medidas en materia de prevención de riesgos laborales.

4.1. Empleo.

TADH cuenta con una plantilla al 31 de diciembre de 2024, según tipo de contrato y género es la siguiente:

Nº de Personal / Género / Tipo de Contrato	31/12/2024	
	Fijo	Eventual
Masculino	5	0
Femenino	4	0
TOTAL	9	0
TOTAL GLOBAL	9	



En los siguientes cuadros mostramos la información del ejercicio 2024 distribuida por categoría y género. En este punto, matizar que los datos que mostramos son los resultantes después de la venta de la rama de actividad de transporte de pasajeros, quedando solamente aquello correspondiente a la actividad de arrendamientos.

EJERCICIO 2024					
CATEGORIA / PUESTO	NUMERO	% MUJERES	MUJERES	% HOMBRES	HOMBRES
OFICIAL ADMINISTRATIVO	4	50,00%	2	50,00%	2
LIMPIADOR/RA	1	100,00%	1	0,00%	0
RESPONSABLE	2	50,00%	1	50,00%	1
PROGRAMADOR INFORMÁTICO	2	0,00%	0	100,00%	2
	9	44,44%	4	55,56%	5

A continuación, mostramos las retribuciones por grupo y género en el año 2024, siguiendo lo indicado en el apartado anterior:

EJERCICIO 2024		
CATEGORIA / PUESTO	MEDIA MUJER	MEDIA HOMBRE
LIMPIADOR/A	22.174,81	
OFICIAL ADMINISTRATIVO	20.871,20	18.188,88
PROGRAMADOR INFORMATICO	0,00	20.276,10
RESPONSABLE	47.244,60	74.916,95
MEDIA GLOBAL	90.290,61	113.381,93



4.2. Organización del Trabajo.

La organización del trabajo en la sociedad se adapta a su **estructura operativa reducida**, compuesta por un número limitado de empleados que cubren las funciones clave del negocio: administración general, contabilidad, seguimiento de arrendamientos y gestión documental.

Las tareas se distribuyen de forma funcional, con un enfoque **multidisciplinar y flexible**, permitiendo a cada empleado asumir responsabilidades transversales dentro de su ámbito de competencia. Esta distribución contribuye a:

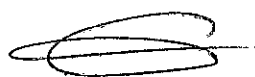
- Una **respuesta ágil y directa** ante las necesidades de gestión de los activos arrendados.
- Una mayor **autonomía operativa** en el día a día.
- Un entorno laboral de **colaboración continua** entre las distintas áreas, sin jerarquías intermedias complejas.

Absentismo Laboral

La jornada laboral media semanal es de 40 horas y el impacto del absentismo laboral en TADH ha sido analizado por Mutua Universal a petición de TADH la cual ha emitido un informe que incluimos parcialmente en el presente documento.

El objetivo fundamental del mencionado informe ha consistido en analizar los determinantes de la incidencia y de la duración de la incapacidad temporal, entre otros, con el fin de ayudar en el diseño de políticas que permitan reducir el tiempo de trabajo perdido por absentismo. El informe se adapta a la situación real de la empresa, contabilizándose las bajas desde que se inician hasta que son alta médica, o bien hasta la finalización de la relación laboral de los trabajadores de baja, si es el caso, o bien iniciándose, en los casos de subrogación, justo cuando se produce la misma, con el fin de contabilizar los días reales de baja para la empresa.

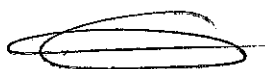
Si la empresa no ha estado asociada en la totalidad del periodo analizado, los índices mostrados en el estudio sólo se calculan en base a los datos disponibles en el periodo de vigencia de la asociación.



Los datos de referencia del sector que se han utilizado para la comparativa que se realiza en determinados indicadores del presente informe, se han obtenido de la base de datos de las empresas asociadas a Mutua Universal, con el mismo CNAE a 4 dígitos, eliminando del cálculo la propia empresa solicitada.

El estudio por Grupos Diagnósticos se realiza con los casos iniciados en el periodo. En dicho estudio solo se muestra cuando haya como mínimo en el periodo de estudio 18 bajas, repartidas como mínimo en 3 diagnósticos diferentes. Además, cada diagnóstico tendrá que tener como mínimo 3 trabajadores diferentes, y en total deberá haber un mínimo de 3 trabajadores diferentes en el periodo de estudio.

El resumen es el siguiente:

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a horizontal stroke at the end.

PERIODO DE ESTUDIO	En-Dic 2022	En-Dic 2023	En-Dic 2024
Nº Trabajadores	358	601	225
Nº casos iniciados (bajas + recaídas)	145	181	122
- Nº casos asimilados a Accidente de Trabajo iniciados (bajas + recaídas)	52	1	0
Días perdidos en el periodo por casos iniciados en el periodo	4.668 d	9.165 d	2.375 d
- Días perdidos en el periodo por casos asimilados a Accidente de Trabajo iniciados en el periodo	426 d	268 d	0 d
Nº casos alta (bajas + recaídas)	126	166	169
Duración media de los casos alta	41,85 d	55,42 d	103,78 d
Índice de Incidencia periodo	40,50 %	30,12 %	54,22 %
3 CCCs con más incidencia			
- 3500051898	41,77 %	27,68 %	78,38 %
- 3500067821	55,81 %	48,65 %	54,84 %
- 3801008320	26,37 %	21,17 %	52,08 %
Índice de Frecuencia	0,23	0,17	0,31
Nº casos totales (bajas + recaídas)	158	213	169
- Nº casos asimilados a Accidente de Trabajo iniciados (bajas + recaídas)	54	1	1
Días perdidos en el periodo por casos totales en el periodo (Jornadas Perdidas)	6.715 d	13.462 d	5.688 d
- Días perdidos en el periodo por casos asimilados a Accidente de Trabajo totales en el periodo (Jornadas Perdidas)	439 d	268 d	52 d
Índice de Absentismo	5,14 %	6,14 %	6,91 %
Índice de Prevalencia	44,13 %	35,44 %	75,11 %
Índice de Prevalencia de Crónicos	4,47 %	5,99 %	13,78 %
Mes con mayor incidencia	Ene- 26,21%	Feb- 8,84%	Abr- 19,67%
Día de la semana con mayor incidencia	Lun- 22,07%	Jue- 21,55%	Jue- 21,31%
Género por mayor porcentaje de casos	Masc- 75,17%	Masc- 76,24%	Masc- 73,77%
Grupo de edad con mayor porcentaje de casos	46 a 55- 35,86%	46 a 55- 31,49%	46 a 55- 36,07%
Tramo de duración con mayor porcentaje de casos alta en el periodo	4 a 15 d- 57,94%	4 a 15 d- 33,13%	4 a 15 d- 27,81%
% Casos alta < 15 días en el periodo	72,22%	46,99%	47,34%
Tipología de los casos y duraciones medias por grupo diagnóstico CIE-10			
- Enfermedades del sistema osteomioarticular y tejido conectivo	13,10%- 95,10 d	20,99%- 88,11 d	20,49%- 127,94 d
- Enfermedades del sistema respiratorio	10,34%- 6,36 d	12,15%- 7,91 d	16,39%- 10,95 d
- Enfermedades infecciosas y parasitarias	40,69%- 8,07 d	12,71%- 4,35 d	16,39%- 30,57 d
- Trastornos mentales	6,90%- 167,44 d	16,02%- 85,27 d	9,84%- 124,87 d
- Enfermedades del sistema digestivo	6,21%- 76,17 d	4,97%- 28,30 d	8,20%- 70,00 d
Cuotas Contingencia Común	142.920	228.320	147.453
% IT Contingencia Común	212,81 %	298,98 %	259,90 %
Cuotas Contingencia Laboral	260.126	416.733	263.766
% IT Enfermedad común asimilados a Accidente de Trabajo	6,74 %	1,78 %	1,03 %

Otros aspectos laborales

TADH, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 del estatuto de los Trabajadores, ha establecido un plazo de 15 días de preaviso a los empleados antes de la aplicación de cambios operacionales significativos que podrían afectarles de forma considerable.

TADH tiene contratada la prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud con la empresa Quirón Prevención de forma que siguiendo sus directrices la compañía garantiza la seguridad y la salud de los trabajadores y aborda la prevención de riesgos laborales mediante la integración de la actividad preventiva en todos los niveles, así como la adopción de cuantas medidas sean necesarias para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores. Estas medidas se llevan a cabo respetando el derecho a la intimidad y a la dignidad de la persona del trabajador y la confidencialidad de toda la información.

En el ejercicio 2024 TADH continua con su compromiso de ejercicios anteriores potenciando el trabajo en equipo y la comunicación eficiente que favorezca el clima laboral adecuado para poder desarrollar el talento y su contribución a la mejora continua de la empresa. TADH contrata y sugiere de forma constante cursos de formación al personal al mismo tiempo que siempre está abierto y receptivo a cualquier sugerencia que en el área de formación quieran proponer los empleados.

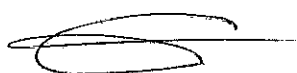
4.3. Integración e Igualdad.

TADH mantiene en todo momento igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.

4.4. Salud y seguridad.

TADH, para el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/1995, de 8 de noviembre, cuenta con un servicio de prevención ajeno, mediante contrato con la empresa Quirón Prevención.

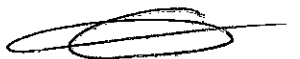
Con el apoyo de Quirón se establecen todos los procedimientos y requisitos necesarios para el cumplimiento de la Seguridad y Salud.



El Plan de Prevención de Riesgos Laborales, está integrado en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación del mismo.

Dentro del Plan de Prevención de riesgos laborales debemos destacar como requisito fundamental para las actividades del sector las siguientes:

1. Formación de los/as trabajadores/as.
2. Riesgos asociados al puesto de trabajo.
 - a. Primeros Auxilios.
 - b. Medidas Emergencia y Evacuación.
 - c. Otros Específicos.
3. Realización de Reconocimientos médicos de todo el personal:
4. Requisitos de implantación de la prevención de riesgos laborales en la empresa:
 - ➔ Programación Anual de Actividades
 - ➔ Plan de Prevención. Objetivos y Metas
 - ➔ Evaluación de Riesgos Puesto de Trabajo
 - ➔ Evaluación de Riesgos del Centro de Trabajo
 - ➔ Evaluación de Riesgos de Equipos de Trabajo
 - ➔ Evaluación de Riesgos higiénicos
 - ➔ Evaluación de Riesgos ergonómicos
 - ➔ Evaluación de Riesgos psicosociales
 - ➔ Planificación Actividades Preventivas
 - ➔ Medidas de Emergencia /Plan de emergencia
 - ➔ Entrega y registro de entrega de EPIs
 - ➔ Entrega y registro de información a todo el personal
 - ➔ Accidentes acaecidos en el último año
 - ➔ Investigación de accidentes
 - ➔ Fichas de Seguridad de Productos Químicos
 - ➔ Listado de maquinaria.



➔ Equipos de Trabajo con Marcado CE o están adecuados a la Normativa Vigente:

- Declaración de Conformidad (Marcado CE)
- Manual de Instrucciones
- Plan de Mantenimiento
- Libro de Mantenimiento

Dentro del marco de transición y adaptación para la inclusión de la nueva norma ISO 45001 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (norma ésta que sustituye a la OHSAS 18001) y que ofrece la oportunidad de alinearse con las dos certificaciones ISO 9001 e ISO 14001, y que la Gerencia de Transportes Antonio Diaz Hernández, s.l decide implantar.

Dentro de esta norma, para la gestión de la prevención de riesgos y medios específicos como la evaluación de riesgos, planificación de la acción preventiva, visitas periódicas de seguridad, etc., ya comentados anteriormente, pero sí incorpora unos procedimientos que anualmente se revisa, a objeto de auditar nuestro propio sistema, y para cumplir con el programa preventivo.

Entre los procedimientos que se aplican se encuentran:

- Procedimiento para la evaluación de riesgos, planificación y seguimiento de la acción preventiva
- Procedimiento de situaciones de emergencia.
- Procedimiento de vigilancia de la salud.
- Procedimiento de comunicación de situación de embarazo o lactancia.
- Procedimiento de accidentes e incidentes.
- Procedimiento de formación e información.
- Procedimiento de control de equipos de protección individual.
- Procedimiento de adquisición y mantenimiento de equipos de trabajo
- Procedimiento de coordinación de actividades empresariales
- Procedimiento de acoso laboral.



4.5. Formación.

TADH realiza formación interna del personal y externa a través de cursos de formación; a solicitud de los empleados y por iniciativa del departamento de personal.

En el año 2024 los cursos de formación que se ha realizado son los siguientes:

Expediente: B241684AJ
CIF: B35062926
Razón Social: TRANSPORTES ANTONIO DIAZ HERNANDEZ, SL

GRUPOS FORMATIVOS INC: 0 FIN: 17 VAL: 0			
Denominación AAFF	Inicio	Fin	Estado
INGLES B1	02/12/2024	26/12/2024	Finalizado
Curso Práctico de Marketing Digital y Marketing Electrónico	25/11/2024	18/12/2024	Finalizado
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IS): GESTIÓN FISCAL DE LA	10/07/2024	20/09/2024	Finalizado

5. Respeto a los derechos Humanos

TADH manifiesta su respeto por los derechos humanos que obviamente son incluidos escrupulosamente por los valores y directrices de la compañía.

En TADH no se producen situaciones de discriminación en el empleo ni trabajo forzoso o infantil por la propia legislación laboral y social que se aplica en España.

TADH no realiza auditoria en materia de derechos humanos, ya que la sociedad desarrolla su actividad en España exclusivamente, donde están garantizados estos derechos por nuestro ordenamiento jurídico, tomando como base la Declaración Universal de Derechos Humanos formulada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

TADH cumple con la legislación vigente, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y demás normas desarrollo.



6. Lucha contra la corrupción y el soborno

TADH es una empresa privada cuyo volumen de negocios está principalmente relacionado con el sector privado por lo que su relación con el sector público es mínima; no obstante, en términos generales se alinea con los principios sobre corrupción y soborno de iniciativas internacionales como el Pacto Mundial de la ONU.

La empresa no tiene constancia de que en el seno de su organización se haya dado algún caso de corrupción o soborno.

7. Sociedad

La sociedad mantiene un compromiso firme con la actuación responsable en su entorno económico y social, ajustándose a los principios de cumplimiento normativo, transparencia, respeto a los derechos fundamentales y contribución al desarrollo de su actividad con criterios de sostenibilidad.

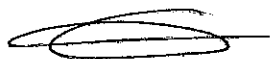
Aunque por su tamaño y naturaleza patrimonial no desarrolla programas específicos de acción social o comunitaria, la empresa:

- Mantiene relaciones éticas y transparentes con proveedores, arrendatarios y colaboradores.
- Prioriza la contratación de servicios profesionales, técnicos y de mantenimiento con proveedores locales y profesionales del entorno geográfico próximo, contribuyendo al desarrollo económico de su comunidad.

Contribución fiscal responsable

La sociedad cumple íntegramente con sus obligaciones tributarias en el marco del sistema fiscal español, contribuyendo a la financiación de los servicios públicos mediante el pago de:

- Impuesto sobre Sociedades.
- Impuestos locales y autonómicos (IBI, tasas, etc.).



- Retenciones e ingresos a cuenta por arrendamientos y profesionales.
- IVA derivado de las actividades sujetas.

La planificación fiscal de la empresa se basa en el principio de transparencia y legalidad, sin recurrir a estructuras opacas ni operaciones artificiales.

Respeto a los derechos humanos

La sociedad respeta los derechos humanos fundamentales, tanto en su actividad interna como en la relación con terceros. No opera en sectores de riesgo ni en entornos donde se vulneren derechos laborales, sociales o personales, y no ha tenido durante el ejercicio 2024 ninguna incidencia o denuncia relacionada con estos ámbitos.

Enfoque general de responsabilidad social

Aunque no se dispone de una política formal de RSC por razón de tamaño, la empresa actúa conforme a criterios de prudencia, responsabilidad y legalidad en todas sus operaciones. Esta actitud se refleja en la gestión ética del patrimonio, la prevención de conflictos con arrendatarios, y la contribución al equilibrio urbanístico y habitacional de las zonas en que opera.

8. Criterios Utilizados en la elaboración del estado de información no financiera.

La elaboración de este documento, como anexo al Informe de Gestión al 31 de diciembre de 2024 de Transporte Antonio Díaz Hernández, S.L. se ha realizado de conformidad con los requisitos previstos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

El alcance del presente Estado de Información No Financiera incluye la información relativa al ejercicio 2024 de Transporte Antonio Díaz Hernández, S.L.

